



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de *Julio* de 1991.-

Visto la licencia solicitada por el señor Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Mar del Plata N° 1 doctor Jorge Ferro y,

CONSIDERANDO:

Que fundamenta dicho pedido en que fue invitado al "Curso de Entrenamiento de Derecho Internacional de los Derechos Humanos" que se realizará en el Palacio de la Paz en la Haya, Holanda, y teniendo en cuenta la conformidad prestada.

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo a partir del 15 de septiembre al 5 de octubre del corriente año al señor Juez titular a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Mar del Plata N° 1 doctor Jorge Ferro (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
JEFES DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION